



CONVENIO MARCO DE
COOPERACIÓN ACADÉMICA



ENTRE

UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI DI VERONA
(ITALIA)

Y

UNIVERSIDAD
CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Por una parte, **L'UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA** representada en este acto por su Rector, **NICOLA SARTOR** y por la otra, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**, institución de educación superior sin fines de lucro, autorizada por el Estado Venezolano mediante Decreto N° 42 publicado en Gaceta Oficial N° 24.269 el 19 de octubre de 1953, cuyo Estatuto Orgánico se encuentra protocolizado en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, en fecha 15 de mayo de 1956, bajo el No. 39, Folio 81 del Protocolo Primero, Tomo 16, teniendo como última reforma, la inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital el 10 de julio de 2015, bajo el N° 35, Folio 254, Tomo 24 del Protocolo de Transcripciones del año 2015, con Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-00012255-5, representada en este acto por su Rector, **FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO ARRIETA s.j.**, venezolano, mayor de edad, sacerdote de la Compañía de Jesús, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad N° V- 5.542.096 y Registro de Información Fiscal N° V- 05542096-0, según en Acta de reunión del Consejo Fundacional de la Universidad Católica Andrés Bello, de fecha 30 de junio de 2018, debidamente presentada ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 28 de septiembre de 2018, bajo el N°. 45, Folio 2223, Tomo 26 del Protocolo de Transcripciones del año 2018.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal y facultades suficientes para formalizar el presente Convenio, a cuyo efecto,

EXPONEN

El objetivo general de este Convenio es establecer relaciones educativas específicas de cooperación entre las dos instituciones con el fin de promover los vínculos académicos y científicos tal como se estipula a continuación:

ART.1 Declaración de Intención

La Università degli studi di Verona y la Universidad Católica Andrés Bello, a las cuales se hará referencia como "las partes", acuerdan colaborar en las siguientes áreas:

- a) Cooperación científica y cultural
- b) Intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado
- c) Intercambio de profesores, investigadores y personal administrativo

Las partes darán su apoyo científico y material de acuerdo a estas actividades y nominarán un profesor como responsable de la realización del presente programa de colaboración; esta colaboración tendrá lugar particularmente en el campo de las humanidades, las ciencias económicas y jurídicas.



